



Consejo Nacional Agropecuario

APOYOS AL SECTOR AGROALIMENTARIO Y EL CORONAVIRUS

03 DE JUNIO DEL 2020

I. ENTORNO MUNDIAL PARA EL SECTOR AGROALIMENTARIO

En la medida en que la pandemia del COVID-19 se ha expandido por el mundo y ha afectado las cadenas de valor agroalimentarias por la interrupción en la logística, el cierre de fronteras y puertos, la disponibilidad de mano de obra, los brotes de contagio en las plantas y los cambios en el comportamiento de la oferta y la demanda de alimentos, entre otras, los gobiernos han implementado diversas medidas para enfrentar los efectos negativos en sus sectores agroalimentarios.

Entre las iniciativas implementados durante la emergencia destacan las iniciativas para asegurar que las cadenas productivas de alimentos continúen funcionando de manera óptima, en beneficio de sus agricultores y de su población, asegurando el abasto de alimentos. Estas incluyen programas de ayuda directa a agricultores, financiamiento, flexibilidades y extensiones en los programas agrícolas y facilitación en la compra y distribución de alimentos.

Otros, incluso, han implementado diversos controles en la exportación e importación de alimentos, al temer que sus suministros puedan comenzar a escasear.

II. MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR LOS ESTADOS UNIDOS

Paquete Fiscal de Emergencia para reactivar la economía de EUA: “Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act (CARES)”.

El **27 de marzo de 2020**, fue aprobado un paquete de reactivación económica que contempla una suma de 2 billones de dólares para enfrentar los efectos de la pandemia de COVID-19 en la economía estadounidense.

De ese total, se destinaron 349 mil mdd en préstamos a pequeñas empresas; 500 mil mdd otorgados para préstamos, garantías de préstamos u otras ayudas a empresas, estados y municipios; de los cuales se asignaron 17 mil mdd para negocios considerados críticos para la seguridad nacional.

El proyecto de ley dirige más de **48 mil mdd a programas de agricultura y alimentación del USDA**, ayudando a los productores a recuperarse de una serie de afectaciones a la economía agrícola de los EUA, en la medida que los precios del maíz, soya, trigo y ganado disminuyeron significativamente.

El financiamiento para la USDA se divide en:

1. Financiamiento operativo para salarios y otros gastos para cubrir los costos de la emergencia y la operación regular que ha requerido costos adicionales.

De manera general, el proyecto de ley aprobado por el Congreso de los Estados Unidos provee con 140.75 millones de dólares (mdd) a las agencias del USDA para su ayuda con salarios y gastos para hacer frente a la pandemia del Coronavirus.

- **Animal and Plant Health Inspection (APHIS)**, *Inspección de Salud Animal y Vegetal* se le asignaron 55 mdd para “prevenir, estar alerta y responder a la pandemia, incluyendo los costos del programa de inspección y agrícola cuarentenaria.

- **Agricultural Marketing Service (AMS)**, *Servicio de Mercados Agrícolas*, le fue asignado un monto adicional de 45 millones para la prevención, preparación y respuesta, incluyendo los costos adicionales de Clasificación, inspección y actividades para los granos básicos.

- **Food Safety and Inspection Service (FSIS)**, *Servicio de Inspección e Inocuidad Alimentaria* recibió adicionalmente 33 mdd para sus acciones, incluyendo el apoyo temporal para trabajadores o cambio de lugar de sus inspectores, así como horas extras de inspectores bajo la Ley de Inspección Federal de Carne, Ley de inspección de Aves y Ley de inspección de Producto Huevo.

2. Financiamiento directo para rescate.

-Esta es la porción más grande del CARES para USDA con aproximadamente \$48.3 mil millones de dólares. CARES incluye dos elementos principales para apoyar a los productores y lograr el abasto de alimentos:

- A. **Apoyo directo a los agricultores y ganaderos:** El programa incluye **16 mil mdd** en apoyo directo basado en pérdidas reales para los productores agrícolas donde los precios y las cadenas de suministro del mercado se han visto afectados y ayudará a los productores con ajustes adicionales y costos de comercialización, resultado de la pérdida de la demanda en el corto plazo y en la sobreoferta para la campaña de comercialización 2020 causada por el COVID-19.
- B. **Compra y distribución de alimentos por el USDA:** El USDA se asociará con distribuidores regionales y locales, cuya fuerza laboral se ha visto significativamente afectada por el cierre de muchos restaurantes, hoteles y otras entidades de servicios de alimentos, para comprar **3 mil mdd** en productos frescos, lácteos y carne.
 - i. El plan contempla la adquisición de un estimado de 100 mdd por mes en frutas y verduras frescas, 100 mdd por mes en una variedad de productos lácteos y 100 mdd por mes en productos cárnicos. Las compras se distribuirán a través del **Programa Farmers to Families Food Box.**

El **19 de mayo de 2020**, Sonny Perdue, anunció la puesta en marcha del primer punto del Coronavirus Food Assistance Program (CFAP), que proporcionará hasta **16 mil mdd en pagos directos** para brindar ayuda a los agricultores y ganaderos estadounidenses afectados por la pandemia de Coronavirus.

Los agricultores y ganaderos recibirán apoyo directo, proveniente de dos posibles fuentes de financiamiento:

- i. La primera fuente de financiamiento es de **9.5 mil mdd** en fondos apropiados provistos en la **Ley CARES**, para compensar a los agricultores por las pérdidas debidas a la disminución de precios que ocurrió entre mediados de enero de 2020 y mediados de abril de 2020, además de un apoyo para productos que habían sido enviados desde la granja, pero que posteriormente se echaron a perder debido a la pérdida de los canales de comercialización.
- ii. La segunda fuente de financiamiento utiliza la **Ley de Estatutos de la Corporación de Crédito de Productos Básicos (CCC)** para compensar a los productores por **6.5 mil mdd** en pérdidas debido a las continuas interrupciones del mercado.

Los cultivos no especializados elegibles para pagos CFAP incluyen malta de cebada, canola, maíz, algodón americano, mijo, avena, soya, sorgo, girasoles y trigo duro. La lana también es elegible. Los productores recibirán un pago basado en el inventario sujeto al riesgo de precio mantenido al 15 de enero de 2020. Se realizará un pago basado en el 50% de la producción total de un productor en 2019 o en el inventario de 2019 al 15 de enero de 2020, lo que sea menor, multiplicado por las tasas de pago aplicables del producto.

El ganado elegible para CFAP incluye ganado vacuno, corderos, caballos y cerdos. El pago total se calculará utilizando la suma del número de ganado vendido por el productor entre el 15 de enero y el 15 de abril de 2020, multiplicado por las tasas de pago por cabeza, y el mayor número de inventario de ganado entre el 16 de abril y el 14 de mayo de 2020, multiplicado por la tasa de pago por cabeza.

Para los productores de leche, el pago total se calculará en función de la certificación de un productor de producción de leche para el primer trimestre del año calendario 2020 multiplicado por una disminución de los precios nacionales durante el mismo trimestre. La segunda parte del pago se basa en un ajuste nacional a la producción de cada productor en el primer trimestre.

Para cultivos especiales elegibles, el pago total se basará en el volumen de producción vendida entre el 15 de enero y el 15 de abril de 2020; el volumen de producción enviado, pero sin pagar; y la cantidad de acres para los cuales la producción cosechada que se dejó en la granja o el producto maduro destruido o no cosechado durante ese mismo período de tiempo, y que no se vendió ni se venderá. Los cultivos especiales incluyen, entre otros, almendras, frijoles, brócoli, maíz dulce, limones, lechuga, espinacas, calabazas, fresas y tomates.

Hay una limitación de pago de 250 mil dólares por persona o entidad para todos los productos combinados. Los productores también deberán certificar que al menos el 75% o más de sus ingresos provengan de actividades agrícolas, ganaderas o relacionadas con la silvicultura.

- **Plan de compra de alimentos**

El 4 de mayo de 2020, el Secretario de Agricultura de los Estados Unidos, Sonny Perdue, anunció un Plan de compra de alimentos por **470 mdd** a cargo del Servicio de Comercialización Agrícola (AMS) en el **tercer trimestre del 2020**, además de las compras anunciadas previamente por el USDA, que permitirán comprar excedentes de alimentos para distribuirlos a las comunidades de todo el país.

El plan integra una amplia variedad de frutas, verduras, carne, productos lácteos y mariscos. Las compras están determinadas por las solicitudes de la industria que se reciben a partir del 26 de mayo, el análisis del mercado y las necesidades del banco de alimentos. Los 470 mdd contemplan la compra de espárragos, productos de bagre, pollo, lácteos, jugo de naranja, peras, cerdo, papas, ciruelas pasas, pasas, fresas, cerezas y productos de pavo y pesqueros.

Además de estos programas específicos, el USDA contempla otras fuentes de financiación disponibles para comprar y distribuir alimentos a los necesitados.

- i. El USDA tiene hasta **873.3 mdd** adicionales **disponibles en fondos** para comprar una variedad de productos agrícolas para su distribución a los bancos de alimentos. El uso de estos fondos estará determinado por las solicitudes de la industria, el análisis del mercado agrícola del USDA y las necesidades de los bancos de alimentos.
- ii. La **Ley Familias Primero en Respuesta al Coronavirus (FFCRA, por sus siglas en inglés)** y la **CARES**, proporcionarán 400 mdd y 450 mdd, respectivamente, es decir **850 mdd** para los costos administrativos de los bancos de alimentos y las compras de alimentos del USDA, de los cuales se designará un mínimo de 600 mdd para compras de alimentos que serán distribuidos mediante el **Programa de Asistencia Alimentaria de Emergencia (TEFAP)**, que brinda asistencia alimentaria de emergencia a los estados.

Otras iniciativas implementadas por el USDA para enfrentar afectaciones por Coronavirus

- El USDA amplió las flexibilidades y exenciones en los 50 estados y territorios para garantizar que los niños y las familias que necesitan alimentos puedan obtenerlos durante esta emergencia nacional.
- El USDA se asoció con Baylor Collaborative on Hunger and Poverty, McLane Global, PepsiCo y otros para entregar más de un millón de comidas a la semana a los estudiantes en un número limitado de escuelas rurales cerradas debido a COVID-19.
- El USDA autorizó un beneficio complementario de compra de alimentos para los participantes actuales del **Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)** para compensar el costo de alimentos que de otro modo se habrían consumido en las escuelas.
- El 13 de abril el USDA anunció algunas [flexibilidades](#) para garantizar que la distribución de alimentos para ciertos productos alimenticios, como productos [lácteos](#) y [huevos](#), llegue a los entornos minoristas.

- El 13 de abril el **Servicio de Comercialización Agrícola (AMS)** del USDA anunció algunas flexibilidades en el cumplimiento del etiquetado COOL para permitir la redistribución de productos alimenticios destinados al servicio de alimentos para ser vendidos en establecimientos minoristas. A partir del 20 de abril de 2020, y por un período de 60 días, AMS no tomará medidas de cumplimiento contra la venta minorista de productos que carecen de una etiqueta apropiada de país de origen o método. Los productos cubiertos incluyen cortes y carnes molidas: cordero, cabra y pollo; peces y mariscos silvestres y criados en granjas; frutas y verduras frescas y congeladas; cacahuetes, nueces y nueces de macadamia; y ginseng.
- El 9 de abril, el USDA anunció flexibilidad de préstamos agrícolas al pasar de 9 a 12 meses la disponibilidad de pago. Los productos elegibles incluyen cebada, garbanzos (pequeños y grandes), maíz, algodón, chicharos, sorgo en grano, miel, lentejas, avena, cacahuate, arroz (grano largo y mediano), soya, pieles sin cortar, trigo, lana (graduada y no clasificada); y otras semillas oleaginosas, como canola, linaza, semillas de mostaza, colza, cártamo, semillas de girasol y semillas de sésamo.
- El 31 de marzo el USDA anuncio una excepción temporal para ofrecer aplazamientos de pago de 180 días para garantías de préstamos comerciales e industriales, del programa de préstamos para Energía Rural, para instalaciones comunitarias y, para eliminación de agua y desechos.

III. MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR OTROS PAÍSES

La incertidumbre generada por el COVID-19 y su impacto en la economía, ha llevado a los países a tomar medidas para proteger a sus agricultores y ganaderos, así como para garantizar el abasto de alimentos, éstas incluyen entre otras las siguientes:

- **CANADÁ**

El Primer Ministro, Justin Trudeau, anunció el 05 de mayo una inversión de más de 252 millones de dólares para apoyar a los agricultores y procesadores de alimentos, además de establecer una capacidad de préstamo adicional por 200 millones de dólares para el sector.

El Gobierno de Canadá presta apoyo específico a los agricultores, ganaderos, productores agrícolas y procesadores de alimentos mediante:

- i. **Creación de un Fondo de Procesamiento de Emergencia de 77.5 mdd** para ayudar a los productores de alimentos a acceder a más equipos de protección personal (PPE), adaptarse a los protocolos de salud, automatizar o modernizar sus instalaciones, procesos y operaciones, y responder a las presiones emergentes del COVID-19 para que puedan suministrar mejor los alimentos a los canadienses durante este período.

- ii. **Lanzamiento de una iniciativa nacional de AgriRecovery** de hasta **125 mdd** de financiación para ayudar a los productores que se enfrentan a los costos adicionales incurridos por COVID-19. Esto incluye reservas para programas de manejo de ganado vacuno y porcino para manejar el ganado respaldado en las granjas, debido al cierre temporal de las plantas de procesamiento de alimentos.
- iii. **Aumentar el límite de préstamo de la Canadian Dairy Commission** en **200 mdd** para apoyar los gastos relacionados con el almacenamiento temporal de queso y mantequilla para evitar el desperdicio de alimentos.
- iv. **Programa de Compra de Excedentes de Alimentos** con un fondo inicial de **50 mdd** destinado a ayudar a redistribuir los inventarios existentes y no vendidos

- **ITALIA**

El gobierno adoptó medidas importantes: aumentó el anticipo desde el 50% y hasta el 70% de las contribuciones del programa “**Política Agrícola Común Europea**” a favor de los agricultores, lo que supone recursos por mil millones de Euros; además, se creó un fondo de **100 millones de euros** para apoyar las actividades de empresas agrícolas y pesqueras y se pusieron a disposición **100 millones de euros** para favorecer el crédito de las empresas agrícolas y pesqueras.

- **ALEMANIA**

Implementó un programa dónde las empresas sólo pagan el 20% de la cuota del Seguro Social y Salario.

- **JAPÓN**

Se aprobó un paquete económico de 990 mil mdd para apoyar la economía en respuesta a la pandemia del COVID-19, de los cuales el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca recibirá un presupuesto suplementario de **5 mil mdd**.

En una **primera fase**, los apoyos incluyen el financiamiento para que agricultores, trabajadores forestales, pescadores y los agronegocios continúen funcionando.

La **segunda fase de recuperación**, contempla medidas de Estímulo del Consumo además de apoyo financiero a los ganaderos y procesadores de productos lácteos, el apoyo para la producción de verduras, flores y té verde para la próxima temporada; apoyo por los costos de almacenamiento de madera y productos pesqueros, para la promoción de las exportaciones de productos agrícolas, forestales y pesqueros, así como alimentos, y para el fortalecimiento de la Cadena de Suministro para reemplazar las importaciones.

- **REPÚBLICA CHECA**

El gobierno checo aumentó el presupuesto para su Programa de Desarrollo Rural en **133 mdd** adicionales; y el Programa del Fondo de Apoyo y Garantía Agrícola y Forestal se incrementó en **40.4 mdd**. La mayor cantidad se destinará a inversiones para empresas agrícolas.

- **PAÍSES BAJOS**

El 15 de abril, fueron anunciadas medidas con un valor de **650 millones de euros** para el Sector Agrícola. El Ministerio de Agricultura, Naturaleza y Calidad de los Alimentos está compensando al sector por los daños sufridos por la pandemia, entre los que se incluyen la pérdida del mercado de exportación y la pérdida de su mayor mercado interno: la industria restaurantera.

Para la **floricultura y subsectores específicos de la horticultura**, se ha introducido un acuerdo de daños por **600 millones de euros**. El primer 30% de la pérdida de ventas es para los empresarios y el gobierno compensa una parte significativa del 70% restante del daño.

Los productores de **papas** reciben una compensación por la cantidad de papas que todavía tienen almacenadas. La compensación se aplica a las papas que ya no se pueden procesar en papas fritas y asciende al 40% del valor promedio de mercado para el período de septiembre de 2019 a febrero de 2020. Hay un total de **50 millones** de euros disponibles para ellos.

IV. SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR AGROALIMENTARIO EN MÉXICO

De acuerdo con el Banco Mundial de entre los países de América Latina, México solamente tiene registrados 6 apoyos en respuesta a la pandemia del COVID-19.

1. El Banco de México redujo el Depósito de Regulación Monetaria en 50 mil millones de pesos, que se canalizará para respaldar transacciones activas de bancos comerciales y de desarrollo, mejorando así su liquidez y su capacidad para otorgar créditos y mantener o expandir sus líneas de crédito.
2. Crédito a la palabra de hasta 25 mil pesos con una tasa de interés del 6.5%, con un objetivo de 500,000 microempresas informales, propiedad de familias de bajos ingresos (Tandas para el Bienestar).
3. Un aplazamiento parcial o total de los pagos de capital y/o intereses por hasta 6 meses a los clientes afectados por la crisis.
4. La Comisión Nacional de Bancaria y Valores (CNBV) emitió disposiciones para apoyar a los clientes financieros. Estas medidas consisten en el aplazamiento parcial o total de los pagos de capital y/o intereses por hasta 4 meses, con la posibilidad de extender este período por 2 meses adicionales.

5. El Gobierno Federal, a través del banco de desarrollo Nacional Financiera (NAFIN), apoyará a las PYMES hasta con 25 mil millones de pesos. Un millón de créditos de 25 mil pesos cada uno. Los créditos se liquidarán en un período de 3 años, sin pago en los primeros tres meses y pagos mensuales adicionales de mil pesos, a una tasa promedio de 6.5% por año.

6. BANXICO liberará recursos asociados con el Depósito de Regulación Monetaria (DRM) o, si es necesario, proporcionará financiamiento por un plazo de entre 18 y 24 meses, con un costo igual al objetivo de la tasa de interés interbancaria a un día, a múltiples bancos e instituciones de desarrollo que financian micro, pequeñas y medianas empresas.

Para el sector agroalimentario el panorama es complicado, ya que más allá de no contemplarse medidas de apoyo al sector, se están desarticulando los apoyos que ya existían.

1.- DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL CAMPO

El presupuesto designado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) para 2020 es de **47,577** millones de pesos, lo que representa aproximadamente una reducción de recursos del **-27%** respecto a lo aprobado el 2019.

De este monto, se podrán destinar para proyectos de fomento productivo de la agricultura comercial, no más del **3.4%** de los recursos, en el mejor de los casos, referente a un nuevo Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería y Pesca y Acuicultura, con una asignación de casi 1,500 mdp.



No obstante, ya es de conocimiento público que esos 1,500 mdp serán destinados para el programa BienPesca (antes ProPesca), que consiste en un apoyo anual de 7,200 a pequeños pescadores.

En 2020 se eliminaron los programas de Apoyos a la Comercialización; Concurrencia con las Entidades Federativas y, todos los programas de Fomento Productivo (Agrícola, Ganadero, Pesquero y Acuícola, y de Productividad y Competitividad Agroalimentaria).

En materia de financiamiento y seguro, AGROASEMEX tuvo una reducción de recursos del 50%: solamente se asignaron 606 mdp y aunque se aprobaron a la Financiera Nacional de Desarrollo (FND) un total de 2,500 mdp, no se contemplaron recursos fiscales para FIRA y FOCIR, con el agravante de que todo apunta a que la partida aprobada para la FND por 2,500 mdp no podrá ser ejercida, al reservarse esos recursos para los proyectos prioritarios del actual gobierno.

DEPENDENCIA	2019	2020
FND	439	2,500
FIRA	244	0
FOCIR	147	0
TOTAL	830	2,500

El panorama para el 2021 tampoco es alentador, de acuerdo con los “Pre-Criterios de política económica 2021” publicados el 1° de abril, los recursos destinados a la SADER muestran una concentración del 83.75% en los programas prioritarios del actual gobierno, con enfoque a pequeños productores.

2.- ELIMINACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES

Pese a las circunstancias y en un momento en que los diversos sectores productivos necesitan mantenerse a flote sobre los eventuales efectos de la pandemia del Coronavirus, el Gobierno Federal se ha mantenido inamovible de alcanzar la meta anual de los “Requerimientos Financieros del Sector Público”, para lo cual medidas de apoyo sectoriales, como los estímulos fiscales, están siendo eliminados, incluidos los destinados al sector agroalimentario.

El 29 de mayo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó un Acuerdo por el que se eliminan de los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario, mismos que funcionaron a partir de enero del 2016 cubriendo inicialmente el 100% del IEPS (en meses recientes solamente alrededor del 40 al 45%) para la adquisición de diésel marino y gasolina ribereña, impulsado de manera relevante la actividad pesquera y agrícola en México.

DESALIENTO AL SECTOR AGROALIMENTARIO

Más allá del recorte de recursos presupuestales y la eliminación de programas de apoyo a los medianos y grandes agricultores, se han implementado diversas medidas que desalientan la productividad del sector agroalimentario. Por mencionar, a partir del 1° de enero de 2019, la compensación universal como un derecho que tenían los contribuyentes de restar, de los montos a pagar, los saldos a favor, desapareció.

De esta manera, al no contar con la opción de la compensación universal los productores han recurrido a solicitar la devolución de los saldos a favor de IVA; sin embargo, los procesos para ello son deficientes; se han presentado retrasos de hasta dos años y múltiples tramitologías, que afectan de forma importante el flujo de efectivo para los integrantes del sector agropecuario, y, por ende, en el desarrollo de su actividad productiva, todo lo cual se agrava bajo las circunstancias actuales.

Asimismo, se han cancelado oficinas de representación de México en el exterior, mismas que habían sido el puente para la promoción y diversificación de productos nacionales al mundo, además de que por la contracción de la planta laboral de diversas dependencias, como el SENASICA, se han obstaculizado diversos trámites que son importantes para el comercio de alimentos en México, poniendo además en riesgo, el estatus sanitario por el que el país es reconocido.

Más allá del entorno económico nacional y mundial, que ya acarrea diversos retos para el sector agroalimentario mexicano, por la desaceleración económica, la caída de los precios, las guerras comerciales, la inseguridad, etc., la pandemia del Coronavirus ha traído una ola de riesgos importantes, como la desaceleración de la demanda y riesgos de contagio en las plantas, entre otros, en un momento en el que los productores medianos y grandes se encuentran desprotegidos.